

Echar inquilinos morosos

Escrito por juanitabanana75 - 09/12/2012 19:12

Buenas. A ver si podéis ayudarme, por que ando desquiciada.

Alquilé un piso en agosto a una familia. Me pagaron un mes por adelantado y un mes de fianza. Firmamos que los suministros de luz y agua irían a su nombre. En septiembre los llamo para que paguen el mes y la luz del mes anterior y me dicen que ya los puedo denunciar, que se van a estar hasta que los desahucien, amén de amenazarme con tirar a mi marido por las escaleras si vuelven a verlo por allí (coincidió que fue a pagar la escalera al presidente, como todos los meses, pero eso ellos no lo saben). Inmediatamente hablo con una amiga abogada y una procuradora presenta los papeles por impago en el juzgado.

Han pasado casi tres meses. Yo sigo pagando comunidad, seguro del piso, IBI, la luz y el agua de esta gente. Ahora me dicen que me pagan el mes de septiembre y la luz de agosto y que ya me irán pagando poco a poco. Desde luego que yo quiero que se larguen, pero si pudiera recuperar algo, pues mejor. El problema está en que mi amiga la abogada no me coge el teléfono, así que no sé si servirá de algo la denuncia que puse en el juzgado (que me costó 200 Euros, de momento), por que ésta iba referida precisamente al mes de septiembre. Entonces, mis dudas son:

1. ¿Puedo cobrarles el mes de septiembre y, cuando llegara el juicio, conseguir que los desahuciaran por impago de los meses siguientes? Esto lo digo por que en la demanda especifica que el mes impagado fue septiembre.
2. ¿Me interesa devolver los recibos de la luz y el agua para que se la corten, ya que se niegan a darme un número de cuenta o a hacer las gestiones para cambiar la titularidad?
3. ¿Otras opciones? Mis compañeros me dicen que le mande al marido un bosnio que les invite a irse. Mi cuñado me dice que pegue fuego a la casa, que ya se encargará el seguro. Y de verdad que cada día que pasa, estas barbaridades me parecen menos bárbaras.

Muchísimas gracias a quien pueda ayudarme.

=====

Re: Echar inquilinos morosos

Escrito por euribor - 10/12/2012 12:18

Habla con tu amiga la abogada...

Salu2.

=====

Re: Echar inquilinos morosos

Escrito por juanitabanana75 - 05/01/2013 20:55

Cuando digo que mi amiga la abogada no me coge el teléfono quiere decir exactamente que mi amiga la abogada no me coge el teléfono.

Saludos y gracias.

=====

Re: Echar inquilinos morosos

Escrito por euribor - 08/01/2013 09:38

Entonces no es ni tu amiga, ni tu abogada...

Búscate otro abogado.

=====